

presupuesto del déficit de Propios, que está pedido, se incluirán en él otras raciones, que nos defarán de suministrarse; previniendo también, que el Capitan de Oha. compañía le ha manifestado, que de los tres mil r., que en díes del corriente se le libraron por aquella Magistratura, se le han retenido dos mil, para reintegrarse de lo suministrado; cuya determinación no debió tomar este Ayuntamiento, atendiendo a ser cuatromil y pico de r. la cantidad que le corresponde mensualmente en el repartimiento general; y por lo tanto en facilitar selos no se hace mas que cubrir la asignación que le pertenece; y aun cuando en alguna mensualidad se excediere, se devolverá en los meses sucesivos; y en su inteligencia ACORDÓ pasar á las Contadurias, para que informen, y que con preferencia de todo otro pago se satisfaga la mensualidad que en él se expresa

Entre el Sr. D. Luis Zarandona, Regidor

Que la Contaduría titular forme
el Presupuesto del déficit de Propios
y el formulario preventivo.

La Ciudad ACORDÓ que el Contador de Propios ponga con la brevedad que exige y previene el Sr. Gobernador Civil el Presupuesto que se manda con arreglo al Formulario que indica; el cual se busque en la oficina á la mayor brevedad, y con la claridad y distinción que manifiesta la Contaduría principal de Propios y Arbitrios de la provincia; y hecha así, se remita á la Gobernación civil de la misma

Idem p.º q.º certifique sobre
lo descubiertos a favor de los
Propios.

Asimismo ACORDÓ este Ayuntamiento que la Contaduría titular de Propios ponga una Certificación comprensiva de todos los descubiertos que haya y resulten en favor de los mismos Propios, para poder de este modo activar la cobranza y recaudación de ellos por los medios que sean posibles; á cuyo fin, y para verificarlo con la actividad que exige el estado escaso y apurado de sus fondos, fecha que sea Oha. Certificación, dese cuenta de ella en el primer Cabildo que se celebre

Se recauden las cantidades pendientes del donativo voluntario de la Milicia Urbana.

El Ayuntamiento ACORDÓ que para poder hacer efectiva la cobranza y recaudación con la premura y brevedad que exige el caso de las cantidades que restan pendientes y por resultados de las invitaciones hechas para el donativo voluntario, aplicado al armamento y vestuario de la Milicia Urbana de esta ciudad, se pase oficio á D. Tomás Ayuso